



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL No. 09

TRASLADO DE EXCEPCIONES EN PROCESOS ORDINARIOS PREVIA A LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

24/02/2021

	No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fijación en lista (1 día)	Fecha Inicial	Fecha Final
1	2018-00207 https://etbc.sj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm01pas_cendoj_rama_judicial_gov	Nulidad y Rest. Derecho	MARGOTH BASTIDAS	NACION-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21

	_co/EjG_r4R Ca6hOkMF1 812VUDIB2 D6muFmzP ATsp9XzGZX 5g?e=BFhI8T							
2	2018-00113 https://etbc-sj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm01pas_cendoj_ramajudicial.gov_co/EmalmD7omNZDrQAWmGq25zABtWCGuSG4JHtcG1uDFfY_qA?e=b2y4eq	Nulidad y Rest. Derecho	GENITH TARAPUEZ	UGPP	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21
3	2019-00159	Nulidad y Rest. Derecho	PAOLA ARAUJO	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LEIVA	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21

	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:/g/personal/adm01pas_cendoj_ramajudicial.gov.co/EoO3UxqHJOZDmfNABTQrQ5oBj3X31-9FqBmRBj7vcfrBWA?e=afz1K0							
4	2019-0115 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:/g/personal/adm01pas_cendoj_ramajudicial.gov.co/EqZuhm9gbVdLmJi9up0-n6kBCpW0ta-	Nulidad y Rest. Derecho	LUIS CERON	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21

	FiuqcaDgzci RvA?e=4Gf 47w							
5	2019-00079 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:g/personal/adm01pas_cendoj_ramajudicial.gov.co/Eq-IMw57YNhMgH93qL9-BEoBllbT4g2GnHFUjKMtcCqt4w?e=zjIRiB	Nulidad y Rest. Derecho	MARICEL CASTRO	GOBERNACION DE NARIÑO	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21
6	2019-00124 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:g/personal/adm01pas_cendoj_ramajudicial.gov.co/Eq-IMw57YNhMgH93qL9-BEoBllbT4g2GnHFUjKMtcCqt4w?e=zjIRiB	Reparación Directa	EUGENIA HERNANDEZ	NACION-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21

	/personal/a dm01pas_c endoj_rama judicial_gov _co/Ep2gKp oFI9JLv2cx Zl1- 1EB2_B9tspT vxPtWVFLnZ u9sQ?e=NK qVIB							
7	2019-00158 <a href="https://etbc
sj-
my.sharepoi
nt.com/:f:/g
/personal/a
dm01pas_c
endoj_rama
judicial_gov
_co/Ep2gKp
oFI9JLv2cx
Zl1-
1EB2_B9tspT
vxPtWVFLnZ
u9sQ?e=NK
qVIB">https://etbc sj- my.sharepoi nt.com/:f:/g /personal/a dm01pas_c endoj_rama judicial_gov _co/Ep2gKp oFI9JLv2cx Zl1- 1EB2_B9tspT vxPtWVFLnZ u9sQ?e=NK qVIB	Reparación Directa	SIRLEY ACOSTA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21

8	2019-00164 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:g/personal/adm01pas_cendoj_rama_judicial_gov_co/EmcMsZH8yYdBtBbeJamzQNsBlST2Ec9JFASZMnjKAzuVqg?e=WFVyr_v	Reparación Directa	LIDA MUÑOZ	MUNICIPIO DE LA UNION (N)	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21
9	2018-00047 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:g/personal/adm01pas_cendoj_rama_judicial_gov_co/EuTNYd6BQetEq2w	REPETICION	HOSPITAL EDUARDO SANTOS	MARTHA ANDREA PAREDES DELGADO Y OTROS	TRASLADO EXCEPCIONES	24/02/21	25/01/21	01/03/21

	vJqZQLnUB HhMUshYHq ECPPWr9BN qzpg?e=BD yI8B							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del art. 175 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en armonía con lo establecido en el Dcto-ley 806 del 2020 y la Ley 2080 del 2021, se procede en esta oportunidad a correr traslado de excepciones por el termino de tres (3) días el cual se publica en la página web de la rama judicial.

Favor verificar fecha de audiencias en la agenda electrónica (cronograma de audiencias), de la página en mención.

Nota: Si alguno de los procesos enlistado en el presente traslado ya se había corrido traslado de excepciones en fecha anterior, favor hacer caso omiso, para tal efecto, solicite mediante mensaje electrónico al correo: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co, el respectivo link del expediente digital en procura de verificar si dicho traslado ya fue surtido.

Los datos aquí registrados están sujetos a revisión. si existe algún error de digitación en fechas o nombres, ello no constituye causal de nulidad por cuanto se trata de un mero acto secretarial. favor consultar la norma para verificar la exactitud de términos.

Nota 2: LINKS PARA DESCARGA DE EXPEDIENTE DIGITAL VIGENTE POR CUATRO DIAS HABILES

ADVERTENCIA: El link de cada proceso compartido en el presente cuadro el cual se ubica debajo de la radicación es únicamente para las partes intervinientes en el proceso y solo para descarga de los escritos de su interés.

Está prohibida la descarga de algún otro documento o por alguna de las partes que no sean las antes descritas a las que se destina el presente traslado.

Se prohíbe realizar alteración o modificación alguna al expediente digital lo cual constituye fraude procesal y demás acciones disciplinarias o penales a las que haya lugar. Cualquier intento de modificación o alteración quedará automáticamente registrado, para lo cual se dará inmediato informe al Despacho y al Departamento de Sistemas para lo pertinente.

Se comparten los links por esta ocasión en virtud de agilizar el proceso de consulta de las partes y para evitar vencimiento de términos; los expedientes serán cargados a la nube durante la fecha de fijación en lista para que ya estén disponibles durante los días en que se surte el traslado.

Myriam Luz López Insuasti

Secretaria Judicial

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 10

FECHA: 23/02/2021

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Fijación en Lista	Fecha Inicial	Fecha Final
2018-00047	REPETICION	HOSPITAL EDUARDO SANTOS	MARTHA ANDREA PAREDES DELGADO Y OTROS	TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL Link para consulta de expediente digital y revisión del dictamen pericial: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/q/personal/adm01pas_cen_doj_ramajudicial_gov_co/EuTNYd6BQetEq2wvJqZQLnUBHhMUsHYHqECPPWrr9BNqzpg?e=M9LB8M	23/02/2021	24/02/2021	01/03/2021

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en la Ley 2080 del 2021, el Decreto 806 de 2020, en armonía con lo dispuesto en los artículos 197 a 199 de la ley 1437 de 2011.

NOTA: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
SECRETARIA.-

